

## PLAN DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

### Coordinador del proyecto global del Plan Extraordinario por el Empleo

En relación a la primera Convocatoria del PEE la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos** en estricto cumplimiento de la Orden de 27/10/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (art. 7.2) y los criterios complementarios de valoración contenidos en las Bases municipales que rigen la selección y contratación de los participantes;

Admitidos provisionales ordenados por DNI:

16514138T
7165250R

Excluidos ordenados por DNI:

03113062N	E
03113601E	E
03115417K	A
03126788F	E
05193593V	A, E

#### LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: El titular cobra prestación, subsidio o cualquier otro tipo de protección frente a la situación de desempleo.
- B: El titular es menor de 25 años y no tiene cargas familiares.
- C: El titular no cumple los periodos de inscripción de 12 meses en un periodo de 18.
- D: El titular trabaja.
- E: Carece de la titulación académica exigida.
- F: El titular carece de permiso de trabajo.

#### DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR

- 1.- Falta vida laboral actualizada al menos a 01 de enero de 2016, de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 2.- Falta certificado de prestaciones o subsidios del titular.



Ayuntamiento de  
Cabanillas del Campo



FONDO SOCIAL EUROPEO



DIPUTACIÓN  
DE GUADALAJARA



Castilla-La Mancha

- 3.- Falta nomina, pensión, prestación, subsidio o ingresos de todos o algún miembro de la unidad familiar mayor de 16 años.
- 4.- Falta acreditación de importe pagado de hipoteca o alquiler del perteneciente al año 2015.
- 5.- Falta certificado actualizado de incapacidad.
- 6.- Falta resolución de dependencia del familiar con el que conviven.

**Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 1 al 4 de abril de 2016 inclusive de 9 a 14 horas.**

En Cabanillas del Campo a 31 de marzo de 2016

La Presidente de la Comisión de Valoración Local

D<sup>a</sup> Laura Romera Vega